

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Cáceres. C/ Postigo de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 6.524.987.

Finalidad: Suministro de energía a hotel.

Referencia del Expediente: 10/AT-005061-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013077.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA Sevillana de Electricidad con domicilio en: Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Valencia a C.T. Resa.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,027.

Emplazamiento de la línea: Manzana 14.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,360.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz. Manzana 14.

Presupuesto en pesetas: 3.888.040.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013077.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de junio de 1992 del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013078.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. República Argentina a C.T. Complejo Parroquial.

Final: C.T. Proyectado (C.T. República Argentina N-2).

Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,035.
 Emplazamiento de la línea: C/ República Argentina.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Tipo 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,360.
 N. de transformadores: Tipo 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 880.

Emplazamiento: Badajoz. C/ República Argentina.

Presupuesto en pesetas: 6.461.844.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013078.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

Resolución de 8 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013080.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, so-

bre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Romero de Cepeda a C.T. Isidro Pacense.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,205.

Emplazamiento de la línea: Avda. Ricardo Carapeto.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 650.

Emplazamiento: Badajoz. Avenida. Ricardo Carapeto.

Presupuesto en pesetas: 8.286.865.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013080.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013082.

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

territorial a petición de CIA Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. El Nardo a C.T. San Onofre.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,085.

Emplazamiento de la línea: C/ El Nardo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Badajoz. Plaza Larga.

Presupuesto en pesetas: 4.428.575.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013082.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013083.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. San Roque N-4 a C.T. Toledo.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Emplazamiento de la línea: C/ Reyes Huertas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Badajoz. C/ Reyes Huertas.

Presupuesto en pesetas: 5.178.160.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013083.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumpli-

miento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013085.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-62 línea Valencia del Ventoso-Burguillos del Cerro.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Valverde de Burguillos.

Tipo de línea: Área.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,812.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos en la línea: 10.

Crucetas: Tresbolillos.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial en Valverde de Burguillos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Valverde de Burguillos. Polígono Industrial en Valverde de Burguillos.

Presupuesto en pesetas: 5.404.878.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013085.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013118.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Galerías Preciados a C.T. República Argentina.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,072.

Emplazamiento de la línea: C/ Menacho.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 650.

Emplazamiento: Badajoz. C/ Menacho.

Presupuesto en pesetas: 5.636.070.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013118.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-00178-013120.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Luneta a C.T. Escuela de Aprendices.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,110.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Campomayor.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Badajoz. Carretera de Campomayor.

Presupuesto en pesetas: 4.373.410.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013120.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la traviesa de Campolugar en la Ctra. C-700.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de abril de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraes-